

2015

AGENDA DEL CAMBIO

Compromiso Nº 18: PERSONALIZAR LA ORIENTACIÓN LABORAL



JUNTA DE EXTREMADURA

PRINCIPALES PROPUESTAS PARA PERSONALIZAR LA ORIENTACIÓN LABORAL REALIZADAS POR TODAS LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN PROYECTOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN LA REGIÓN

- Ampliación del ámbito de actuación.
- Reducción del índice mínimo de inserción al 5% manteniendo el criterio que considera “usuario insertado” a aquel que tenga contabilizado como mínimo 90 días trabajados a partir de la fecha de la primera sesión de orientación
- Cuantificar las acciones de prospección de manera que se pueda pagar las horas de trabajo que el técnico realiza para conseguir esa inserción.
- Información trimestral de los usuarios insertado por parte del técnico responsable del programa de forma oficial. Como parte del procedimiento.
- Es primordial para poder trabajar con datos reales en cuanto a la disponibilidad de fondos concedidos a la entidad para esta convocatoria
- Profesionalización del personal de programa.
- Contemplar dentro del trabajo del equipo técnico del programa, hora dedicadas a su formación (asistencia a curso, jornadas...)
- Que prime la calidad del servicio a la cantidad del número de usuarios atendidos, bajando el % exigido y el número de usuarios
- Definición de los requisitos de las inserciones en función del colectivo. Las personas discapacitadas necesitan más tiempo
- Continuidad del programa OPI, esto favorecería por un lado la fidelización del empresariado y por otro el seguimiento de los/as usuarios/as..
- Anticipo del 100 % exento de aval, o bien Un primer pago de un 50% previa solicitud de dicha cantidad y un anticipo de un 35% previa justificación por La Base de Datos de control de acciones OPI a través del anexo 9 cuando se tenga 1000 horas de atención a las personas usuarias del programa
- Justificación económica por el número de usuarios y no por gastos
- **Se deberá detallar el servicio a contratar y el precio máximo** que se puede pagar por el servicio contratado como referencia, antes que se negocie con proveedores, pues una vez justificada la partida, ya esta efectuado el pago por la entidad beneficiaria y sería coste no subvencionable, teniéndolo que asumir la entidad solicitante del Programa.

- Aparte del alquiler de superficies utilizadas para el desarrollo de las actividades se incluya **alquiler de equipos informáticos**, siendo un coste que tiene que soportar la entidad beneficiaria, pues a veces no se cuenta con todos los dispositivos necesarios, según el número de personas contratadas para el PROGRAMA OPI.
- Incluir como justificación los dos meses que, como máximo, hay para presentar la liquidación final, es decir, los gastos en los que se incurre
- Formación y reciclaje de orientadores
- Grupos más flexibles y duraderas
- Convertirse en centro de irradiación de las políticas activas de empleo.
- Incluir como criterios de valoración la experiencia anterior en programas OPI y el haber superado los objetivos de orientación e inserción.
- Revisar la modalidad de pagos a las entidades beneficiarias para que no supongan un esfuerzo financiador por parte de las mismas. Considerar la posibilidad de reducir los tres pagos a dos, con ello también se reduce la carga de trabajo a los técnicos del SEXPE.
- Hacer extensible el programa a cualquier desempleado/a voluntario.
- Extender servicio a otros centros de empleo.
- Desempleado/a con mejora de empleo con contrato inferior a media jornada.
- Computar los objetivos de orientación teniendo en cuenta las horas.
- Canalización de la información interesante para las empresas (ayudas, subvenciones a través de la prospección.
- Computar las prospecciones como objetivo (10 empresas prospectadas/1 objetivo).
- Cambiar el concepto USUARIO INSERTADO POR UNIDADES DE INSERCIÓN.
- Compromiso de la entidad en unidades de inserción.
- Concatenación de los programas para fidelizar a los usuarios (empresas y desempleados).
- Introducir tipología de contratos en base de datos.
- Computar las Sesiones de información.
- Mayor difusión del Programa.
- Que el SEXPE haga de soporte y apoyo para que el programa y las entidades que lo desarrollan sean conocidos por los usuarios

- Que se permitan colectivos menos rígidos y se flexibilicen objetivos de intermediación
- Que se autorice a cubrir ofertas con usuarios de otras entidades
- Que la atención continúe por usuarios y no por horas de atención
- Permitir la movilidad dentro del programa
- Aclaración de criterios de imputación
- Mejora de la colaboración con el SEXPE y el trabajo con empresarios
- Las propuestas van en la misma línea que entidades como FEXAS
- Financiar la figura del preparador laboral, figura que apoya a las personas discapacitadas una vez realizada la inserción y, sin cuyo trabajo, el proceso puede revertirse
- Consideración de las prácticas laborales como otro servicio

De estas propuestas saldrá un nuevo decreto que transforme el programa en 2016. Para 2015, se está estudiando qué modificaciones se pueden acometer sin que su tramitación impida que se resuelva una convocatoria de aquí al 30 de diciembre.